



Factura: 002-002-000012651



20152301003001422

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20152301003001422



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA TERCERA NOTARIO(A) DEL CANTON SANTO DOMINGO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Sinterviniente persona apellidos COMPANIA EMPROCEVALTEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0917690232001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

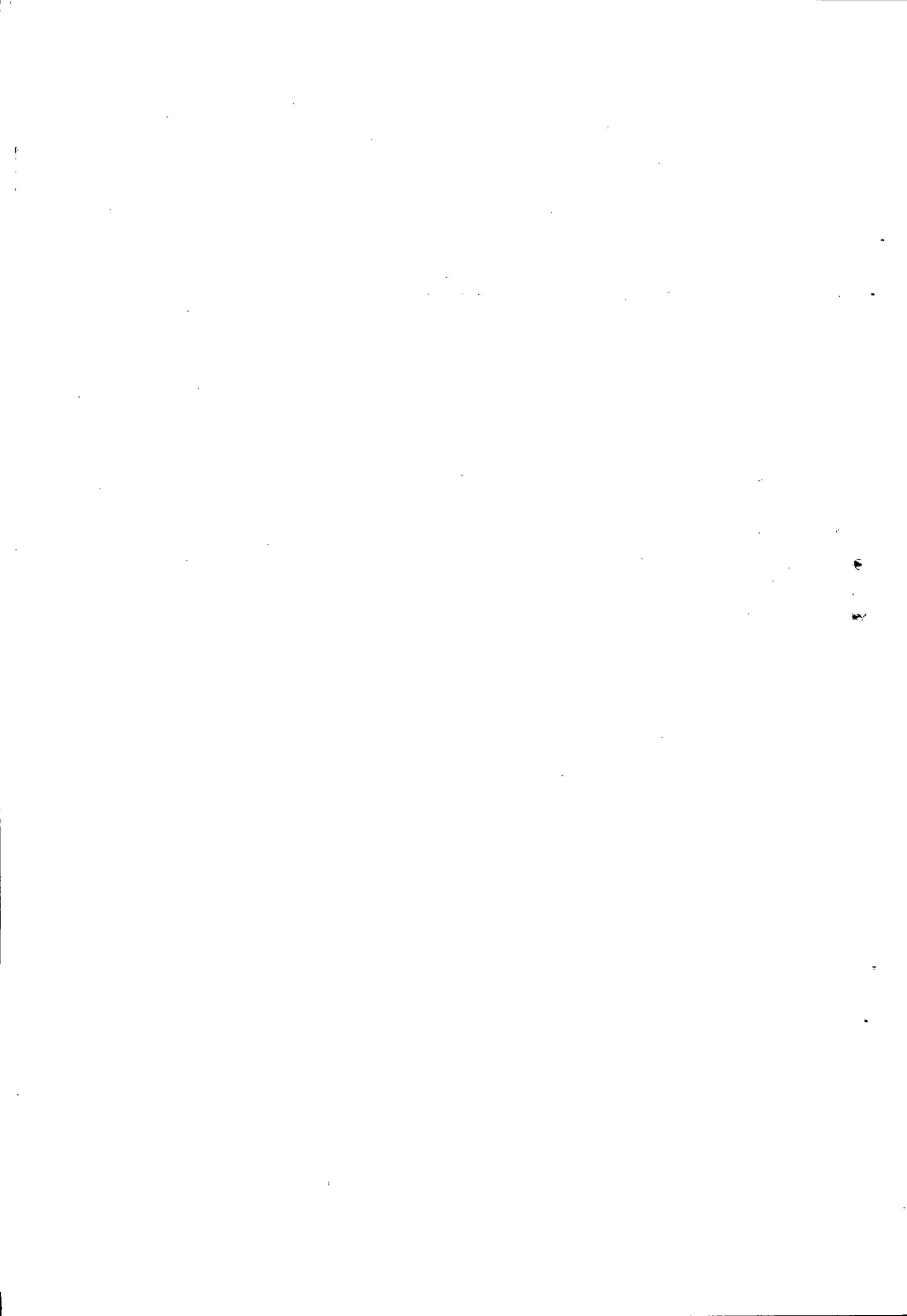
[Handwritten signature]

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

N° TRAMITE: 71762-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 704557



14/09/18 16:57





Factura: 002-002-000010949



20152301003P04036

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:		20152301003P04036					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑIA EMPROCEVALTEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0917690232001		COMPARECIEN TE	EMILIO PABLO ALVARADO PIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
SANTO DOMINGO TSACHILAS			SANTO DOMINGO			CHIGUILPE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

20152301003P04036
FACTURA: 000010949



CONTRATO ACLARATORIO

**OTORGA: EMPRESA DE PROCESOS Y EVALUACIONES
TECNICAS EMPROCEVALTEC CIA. LTDA.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DOS COPIAS

S.F

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy **VIERNES, TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Abogada Glendy Zambrano Moreira, Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo, comparece, el señor **EMILIO PABLO ALVARADO PIN**, divorciado, en calidad de **GERENTE GENERAL** de la EMPRESA DE PROCESOS Y EVALUACIONES TECNICAS EMPROCEVALTEC CIA. LTDA., y como tal Representante Legal, conforme consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, con domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me presentó sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias, incorporo a la presente escritura.- Examinado por mí la Notaria, hallándose bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el

siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una más de **ACLARATORIA**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor **EMILIO PABLO ALVARADO PIN**, divorciado, en calidad de **GERENTE GENERAL** de la EMPRESA DE PROCESOS Y EVALUACIONES TECNICAS EMPROCEVALTEC CIA. LTDA., y como tal Representante Legal, conforme consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mayor de edad, hábil y capaz ante la ley para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública de fecha veinte y cinco de julio del año dos mil catorce, ante la Notaria Tercera del cantón Santo Domingo, abogada Glendy Zambrano Moreira, se celebró la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada de la EMPRESA DE PROCESOS Y EVALUACIONES TÉCNICAS EMPROCEVALTEC CIA. LTDA., e inscrita el quince de septiembre del dos mil catorce, en la que, en el ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA consta lo siguiente: "El Presidente de la Compañía fue nombrado por la Junta General para un periodo de dos años, y fue designado el socio EMILIO PABLO ALVARADO PIN; pudiendo este ser reelegido. El presidente continuará con el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente remplazado, corresponde al Presidente: a).- Presidir las reuniones de junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas; b).- Suscribir con el Gerente General, los certificados de aportación, y

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA



extender el que corresponda a cada socio; c) Suscribir con el presidente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio; d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA LEY DE COMPAÑÍA; e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías Título IV Disolución y Liquidación artículo décimo cuarto.- Norma General.- La compañía se disolverá por uno o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma ley. B).- Mediante oficio de fecha diecinueve de mayo del dos mil quince, el señor Juan Carlos Muñoz Briones, presenta la RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE, al cargo de GERENTE GENERAL de la EMPRESA DE PROCESOS Y EVALUACIONES TECNICAS

EMPROCEVALTEC CIA. LTDA., conforme consta del documento que se agrega como habilitante. **TERCERA: ACLARATORIA.-** Con los antecedentes expuestos, se aclara la escritura pública de fecha veinte y cinco de julio del año dos mil catorce, celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Santo Domingo, abogada Glendy Zambrano Moreira, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el quince de septiembre del dos mil catorce, en el sentido de que los nuevos Representantes legales son: PRESIDENTE, el señor LUIS FERNANDO SALAZAR ABRIGO y GERENTE GENERAL, el señor EMILIO PABLO ALVARADO PIN, conforme consta de los documentos que también se agregan como habilitantes. En lo demás queda igual. **CUARTA: MARGINACIÓN.-** La Señora Notaria Tercera del cantón Santo Domingo, se servirá tomar nota al margen de la escritura matriz correspondiente, la aclaratoria que antecede, así como la Señora Registradora Mercantil del cantón Santo Domingo. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes de mutuo acuerdo aceptan la presente escritura en todas y cada una de sus cláusulas por venir en seguridad de sus respectivos intereses y así haberlo pactado. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. **"HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que está firmada por la Abogada Mónica Ochoa con matrícula profesional número veinte y tres guion dos mil trece guion veinte y nueve del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para

22136

Santo Domingo, 21 de mayo del 2015

Señor
Luis Fernando Salazar Abrigo
Presente.-



De mi consideración:

Por medio del presente le informo que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía EMPRESA DE PROCESOS Y EVALUACIONES TECNICAS **EMPROCEVALTEC CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día 20 de mayo del 2015, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **PRESIDENTE**, por un período de dos años, a partir del 21 de mayo del 2015 hasta el 21 de mayo del 2017, con las atribuciones que constan en los Estatutos Sociales de la misma.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Santo Domingo, Abogada Glendy Zambrano Moreira, el 25 de julio del 2014; inscrita en el Registro Mercantil el 15 de septiembre del 2014, con el número 153, repertorio 4130.

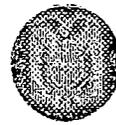
EMILIO PABLO ALVARADO PIN
EMILIO PABLO ALVARADO PIN
GERENTE GENERAL
C.I. 0917690232

RAZON: SANTO DOMINGO, 21 DE MAYO DEL 2015, ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE PROCESOS Y EVALUACIONES TECNICAS EMPROCEVALTEC CIA. LTDA. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.

Luis Fernando Salazar Abrigo

LUIS FERNANDO SALAZAR ABRIGO
PRESIDENTE
C.I. 1101070751





TRÁMITE NÚMERO: 3263

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2209
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	324
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE PROCESOS Y EVALUACIONES TECNICAS EMPROCEVALTEC CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR ABRIGO LUIS FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1101070751
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PUELAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL



Coy fe que la fotocopia que antecede
concorda con el documento que me
fue exhibido.
Santo Domingo, 15 JUN 2015

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Santo Domingo, 21 de mayo del 2015

Señor
Emilio Pablo Alvarado Pin
Presente.-



De mi consideración:

Por medio del presente le informo que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía EMPRESA DE PROCESOS Y EVALUACIONES TECNICAS **EMPROCEVALTEC CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día 20 de mayo del 2015, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL, por un período de dos años, a partir del 21 de mayo del 2015 hasta el 21 de mayo del 2017, con las atribuciones que constan en los Estatutos Sociales de la misma.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Santo Domingo, Abogada Glendy Zambrano Moreira, el 25 de julio del 2014; inscrita en el Registro Mercantil el 15 de septiembre del 2014, con el número 153, repertorio 4130.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Fernando Salazar Abrigo'.

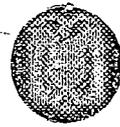
LUIS FERNANDO SALAZAR ABRIGO
PRESIDENTE
C.I. 1101070751

RAZON: SANTO DOMINGO, 21 DE MAYO DEL 2015, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE PROCESOS Y EVALUACIONES TECNICAS **EMPROCEVALTEC CIA. LTDA.**, PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Emilio Pablo Alvarado Pin' with a circled 'P' at the end.

EMILIO PABLO ALVARADO PIN
GERENTE GENERAL
C.I. 0917690232





TRÁMITE NÚMERO: 3262

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2208
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	323
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE PROCESOS Y EVALUACIONES TECNICAS EMPROCEVALTEC CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVARADO PIN EMILIO PABLO
IDENTIFICACIÓN	0917690232
CARGO:	GERENTE GENERAL ✓
PERIODO:	DOS AÑOS ✓

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULIDO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA



Joy la que la fotocopia que antecede
perjuerda con el documento que me
ha exhibido
Santo Domingo, a 13 JUN 2015

Ab. Glendy Zambrano Moreta
NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **091769023-2**

EMILIO PABLO PIN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALVARADO PIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 JIPUJANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-07-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BÁSICA: PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **TEC. ELECTRONICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVARADO SALVATIERRA ANDRES MAC**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **Pin Gendy Zam**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PIN ALVARADO GERTRUDES PATRICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUEVEDO 2013-10-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-10-01**

V33332222

Emilio Pablo Pin

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0176 **0917690232**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO PIN EMILIO PABLO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI
 GUAYACIL PARROQUIA 7
 CANTÓN ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



**ESPACIO
EN BLANCO**

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMPROCEVALTEC CIA.LTDA



En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo, Tsáchilas, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 11h15, previa la convocatoria correspondiente, se reunió en Asamblea General Extraordinaria los socios de la compañía EMPROCEVALTEC CIA. LTDA. con el fin de tratar dos punto del orden del día, primero conocer sobre el traspaso de las participaciones (180) del señor Juan Carlos Muñoz Briones a nombre del señor Luis Fernando Salazar Abrigo, al respecto una vez que se ha comprobado la existencia de quórum reglamentario el señor Presidente indica que el Juan Carlos Muñoz Briones ha cedido sus participaciones (180) al señor Luis Fernando Salazar Abrigo y la asamblea por unanimidad aprueba la transacción y da la bien venida al nuevo socio. Como segundo punto del orden del día se trata sobre la renuncia del GERENTE GENERAL y la designación de un nuevo Gerente General y de un nuevo Presidente; al respecto el señor Presidente indica que por razones personales el señor Juan Carlos Muñoz Briones ha renunciado y no puede continuar como GERENTE GENERAL, por esta razón se ha propuesto como nuevo gerente general al señor PABLO EMILIO ALVARADO PIN, quien es una persona responsable y conocedora de la materia, que seguro saldrá adelante con la compañía. Del mismo modo el señor Pablo Emilio Alvarado Pin pone en consideración de los asistentes que para el cargo de Presidente de la compañía se nombre al señor LUIS FERNANDO SALAZAR ABRIGO, por reunir los atributos suficientes para el desempeño del cargo. Seguidamente se toma votación y por unanimidad resuelve la asamblea nombrar como Gerente General y Presidente a los socios antes enunciados, autorizando que sean notificados con los respectivos nombramientos y se continúe con los tramites de inscripción y registro en las entidades publicas correspondientes. Sin tener otro punto que tratar en el orden del día, se declara levantada la sesión siendo las 13h30. Para constancia firman la presente acta los asistentes.

Pablo Alvarado

EMILIO PABLO ALVARADO PIN
C.I. 0917690232

Luis Fernando Salazar Abrigo

LUIS FERNANDO SALAZAR ABRIGO
C.I. 1101070751

Gonzalo Patricio Valverde Zambrano

GONZALO PATRICIO VALVERDE ZAMBRANO
C.I. 1706650098

Juan Carlos Muñoz Briones

JUAN CARLOS MUÑOZ BRIONES
C.I. 1721178851

ESPACIO
EN BLANCO

Certifico que la Asamblea General de socios de la compañía EMPROCIVALT
CIA. LTDA., se realizó en el lugar y día señalado.



Pablo Alvarado
PABLO ALVARADO PIN
SECRETARIO

ESPACIO
EN BLANCO

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA



el caso se requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente, por mí, la Notaria, se ratifica en ella conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Pablo Alvarado



EMILIO PABLO ALVARADO PIN
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PROCESOS Y
EVALUACIONES TECNICAS EMPROCEVALTEC CIA. LTDA
C.C. 091769023-2

[Handwritten signature of Emilio Pablo Alvarado Pin]

AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON
SANTO DOMINGO

RAZON: Las fotocopias que anteceden están conformes con los originales incorporados en el Protocolo a mi cargo; en fe de ello, las confiero como **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública número **20152301003P04036** año **2015**, que contiene el **CONTRATO ACLARATORIO** otorgado por **EMPRESA DE PROCESOS Y EVALUACIONES TECNICAS EMPROCEVALTEC CIA. LTDA** Doy fe.- **SANTO DOMINGO, DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.**



Glendy Zambrano Moreira
Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Factura: 002-002-000010960



20152301003O01218

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20152301003O01218

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20152301003P04036

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
COMPANIA EMPROCEVALTEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0917690232001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Ab. Glendy Zambrano Moreira NOTARIA TERCERA

RAZÓN: Al margen de la presente escritura pública, y ante mi Abogada. Glendy Zambrano Moreira Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo por escritura pública número 20152301003P04036 con fecha treinta y uno de julio del dos mil quince, se ACLARA el contenido de la escritura pública número 2014-23-01-03-P03890 CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE PROCESOS Y EVALUACIONES TÉCNICAS EMPROCEVALTEC CIA. LTDA otorgada el veinticinco de julio del dos mil catorce, en esta misma notaria.- **SANTO DOMINGO TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.** Day fe.-

ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





TRÁMITE NÚMERO: 5399

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3657
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	244
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0917690232	ALVARADO PIN EMILIO PABLO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /SANTO DOMINGO /31/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EMPRESA DE PROCESOS Y EVALUACIONES TECNICAS EMPROCEVALTEC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCION SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE PROCESOS Y EVALUACIONES TECNICAS EMPROCEVALTEC CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 CON EL NUMERO 153, REPERTORIO 4130 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN-AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULIAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO ABA



